

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 2 de 27

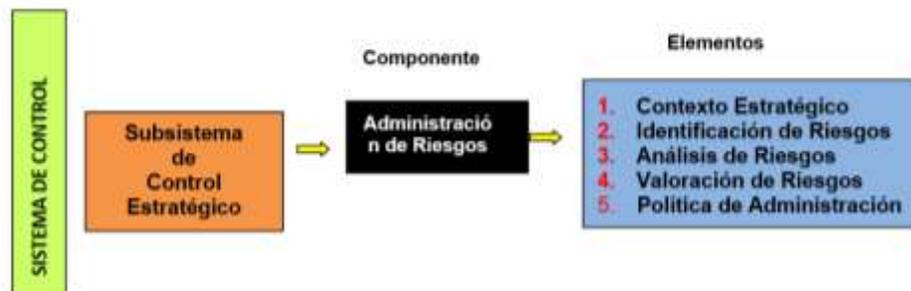
INTRODUCCIÓN

En el ámbito mundial, la Administración de Riesgos; es considerada una herramienta importante que se debe implementar en las diferentes instituciones, tanto de orden público como privado, y como tal la realización del estudio de Mapa de Riesgos, se considera un instrumento metodológico mediante el cual se identifica un conjunto ordenado y flexible de factores que pueden dar origen a hechos que permiten detectar los riesgos, así como también los factores que los pueden prevenir.

La Administración del Riesgo es, en el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, uno de los 6 componente del Sistema de Control Interno, y 3 de 13 elementos, sustentado en la necesidad de que las entidades públicas puedan mantenerse y cumplir de manera eficiente, los objetivos que las comprometen con el Estado y la Sociedad, pese a los eventos externos o internos que puedan afectar su gestión y su estabilidad.

Como herramienta estratégica, ayuda a la Universidad a la adopción de medidas y establecimiento de acciones, para el manejo de eventos susceptibles de afectar el logro de los objetivos institucionales.

La Administración del riesgo reúne cinco elementos, que deben analizarse de manera secuencial, en la medida en que el desarrollo completo de cada uno brinda insumos para el siguiente.



El proceso de identificación y análisis del riesgo será permanente, dinámico e interactivo, entre la Administración y la Oficina de Control Interno. Se traduce en actividades de control, acordadas con los servidores responsables de los procesos e incorporadas, necesariamente, a sus tareas, con miras a la previsión, eliminación o moderación de las amenazas actuales o futuras. La finalidad consiste en tomar las decisiones adecuadas para evitar, reducir o compartir el riesgo.

El levantamiento de la información referente a los riesgos por procesos y la aplicación de los formatos definidos, así como su actualización, es de competencia del Responsable de cada proceso. Pero es importante estimular en esta tarea, la participación activa y el compromiso de cada uno de los servidores involucrados en los diferentes procesos, si se quiere realizar de manera exitosa y efectiva, el análisis, la evaluación y la valoración de los riesgos.

La oficina de Planeación se encargara de dinamizar el trabajo, prestando asesoría y acompañamiento, de manera personal y remota. Exige hacerse de una manera permanente y

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 3 de 27

cotidiana, a partir de su implementación y sistematización.

El propósito final será fortalecer de manera sistémica la implementación y desarrollo de las Políticas de Administración del Riesgo en la Universidad, y consolidar un Ambiente de Control y un Direccionamiento Estratégico que fije la orientación clara y planeada de la gestión institucional.

Desde este ámbito la Universidad de la Amazonía, inicia un proceso en el marco legal, que además de cumplir con las normas que así lo definieron, también permitió interactuar con todos los funcionarios, analizaron, revisaron e identificaron los riesgos en los diferentes procesos tanto Estratégicos, Misionales, de Apoyo y de Evaluación establecidos dentro del marco del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad para la Universidad de la Amazonia.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 4 de 27

1. OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACION DEL RIESGO

1.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar los riesgos, causas e impactos que se puedan presentar en los procesos y procedimientos que se desarrollan al interior de la Universidad de la Amazonia, y que afecten el desarrollo misional de la institución y a la vez definir el tratamiento de los mismos para fortalecer el desarrollo y el cumplimiento de la Misión y Objetivos institucionales.

1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Diseñar una herramienta que facilite a la Universidad de la Amazonia, una adecuada administración del riesgo, consolidada en un Ambiente de Control adecuado a la entidad y un Direccionamiento Estratégico que fije la orientación clara y planeada de la gestión dando las bases para el adecuado desarrollo de las Actividades de Control.
- Involucrar y comprometer a todos los servidores de la de la Universidad de la Amazonia en la búsqueda de acciones encaminadas a prevenir y administrar los riesgos.
- Facilitar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- Proteger los recursos de la Universidad de la Amazonia, resguardándolos contra la materialización de los riesgos.
- Definir dentro de los procesos y procedimientos las acciones de control factibles y efectivas que permitan prevenir, combatir o minimizar los riesgos.
- Propender por fortalecer el desarrollo de la Universidad y mantener la buena imagen y las buenas relaciones.
- Asegurar el cumplimiento de normas, leyes y regulaciones que rigen el funcionamiento de la Universidad.

2. MARCO LEGAL

Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones, artículo 2º literal a) Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante posibles riesgos que los afectan. Artículo 2 literal f) Definir y aplicar medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones que se presenten en la organización y que puedan afectar el logro de los objetivos.

Ley 489 de 1998. Estatuto Básico de Organización y Funcionamiento de la Administración Pública; crea el Sistema Nacional de Control Interno.

Decreto 2145 de 1999, por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 5 de 27

Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones. Modificado parcialmente por el Decreto 2593 del 2000

Directiva Presidencial 09 de 1999, lineamientos para la implementación de la Política de Lucha contra la Corrupción.

Decreto 1537 de 2001, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 87 de 1993 en cuanto a elementos técnicos y administrativos que fortalezcan el Sistema de Control Interno de las entidades y organismos del Estado que en el párrafo del artículo 4º señala los objetivos del Sistema de Control Interno (...) define y aplica medidas para prevenir los riesgos, detectar y corregir las desviaciones... y en su artículo 3º establece el rol que deben desempeñar las oficinas de control interno (...) que se enmarca en cinco tópicos (...) valoración de riesgos. Así mismo, establece en su artículo 4º la administración de riesgos, como parte integral del fortalecimiento de los Sistemas de Control Interno en las entidades públicas (...).

Decreto 188 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1599 de 2005, por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano y se presenta el anexo técnico del MECI 1000:2005.

Acuerdo 62 del 29 de noviembre de 2002, contempla El Estatuto General de la Universidad de la Amazonia.

Acuerdo 05 del 26 de febrero de 2004, contempla La Estructura Interna de la Universidad de la Amazonia.

3. MARCO CONCEPTUAL

La Administración Pública, al ocuparse de los fenómenos de organización y gestión, no puede ser ajena a las herramientas disponibles y a las nuevas tendencias en administración, para lo cual requiere estar en constante actualización y abierta al cambio y a la aplicación de diferentes instrumentos que les permitan a las entidades ser cada vez más eficientes, por lo que se hace necesario tener en cuenta todos aquellos hechos o factores que puedan afectar en un momento determinado el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Por lo anterior, se hace necesario introducir el concepto de la Administración del Riesgo en la Universidad de la Amazonia, teniendo en cuenta que todas las organizaciones, independientemente de su naturaleza, tamaño y razón de ser, están permanentemente expuestas a diferentes riesgos o eventos que pueden poner en peligro su existencia. Desde la perspectiva del control, el modelo COSO interpreta que la eficiencia del control es la reducción de los riesgos, es decir, el propósito principal del control es la eliminación o reducción de los riesgos propendiendo a que el proceso y sus controles garanticen de manera razonable que los riesgos están minimizados o se están reduciendo y por lo tanto que los objetivos de la organización van a ser alcanzados.

Para el caso de las universidades públicas, dado el carácter y particularidad como entes universitarios autónomos reglamentados por la Ley 30 de 1992, en cuanto a funciones, estructura, manejo administrativo, financiero, presupuestal y patrimonio independiente, así

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 6 de 27

como el carácter del compromiso social, entre otros, es preciso identificar o precisar las áreas, los procesos, los procedimientos, las instancias y controles dentro de los cuales puede actuarse e incurrirse en riesgos que atentan contra la buena gestión y la obtención de resultados para tener un adecuado manejo del riesgo.

Es por este motivo que la Universidad de la Amazonia está rediseñando sus funciones en el marco del establecimiento del Sistema Integrado de Gestión de la Calidad (Norma Técnica NTCGP 1000:2009 y el Modelo Estándar de Control Interno MECI 2014), estableciendo los posibles riesgos que obstaculizan el logro de los objetivos organizacionales, permitiendo así que los procesos y procedimientos alcancen los niveles de efectividad esperados.

Igualmente, es importante tener en cuenta que los riesgos a los que está expuesta la Universidad están determinados por factores de carácter externo, también denominados del entorno, y factores de carácter interno.

Entre los factores externos se destacan: la normatividad nacional, jurisprudenciales, como los que se expresan en sentencias que declaran sin efecto normas que venían aplicándose y que en un momento determinado pueden afectar las funciones específicas de la Universidad y por lo tanto sus objetivos. También pueden mencionarse las reformas a la Administración Pública y los constantes recortes presupuestales que afectan la capacidad de gestión de la entidad, lo que la obliga a considerar en todo momento el riesgo en que puede incurrir la institución al no poder cumplir con su objeto social.

Entre los factores internos se destacan: el manejo de los recursos, la estructura organizacional, los controles existentes, los procesos y procedimientos, la disponibilidad presupuestal, la forma como se vinculan las personas a las entidades, los intereses de los directivos, el nivel del talento humano, la motivación y los niveles salariales, entre otros.

4. DEFINICION DE TERMINOS

Aceptar el Riesgo: Decisión informada de aceptar las consecuencias y probabilidad de un riesgo en particular.

Administración de Riesgos: Conjunto de Elementos de Control que al interrelacionarse permiten a la Entidad Pública evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades para un mejor cumplimiento de su función. Se constituye en el componente de control que al interactuar sus diferentes elementos le permite a la entidad pública autocontrolar aquellos eventos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos.

Análisis de Riesgo: Elemento de Control que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo. Se debe llevar a cabo un uso sistemático de la información disponible para determinar cuán frecuentemente pueden ocurrir eventos especificados y la magnitud de sus consecuencias.

Autoevaluación del Control: Elemento de Control que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación determina la calidad y efectividad de los controles internos a

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 7 de 27

nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas. Se basa en una revisión periódica y sistemática de los procesos de la entidad para asegurar que los controles establecidos son aún eficaces y apropiados.

Compartir el Riesgo: Cambiar la responsabilidad o carga por las pérdidas que ocurran luego de la materialización de un riesgo mediante legislación, contrato, seguro o cualquier otro medio.

Consecuencia: El resultado de un evento expresado cualitativa o cuantitativamente, sea este una pérdida, perjuicio, desventaja o ganancia, frente a la consecución de los objetivos de la entidad o el proceso.

Descripción del Riesgo: Se refiere a las características generales o a las formas en que se observa o manifiesta el riesgo identificado.

Evaluación del Riesgo: Proceso utilizado para determinar las prioridades de la Administración del Riesgo comparando el nivel de un determinado riesgo con respecto a un estándar determinado.

Evento: Incidente o situación, que ocurre en un lugar determinado durante un periodo determinado. Este puede ser cierto o incierto y su ocurrencia puede ser única o ser parte de una serie.

Frecuencia: Medida del coeficiente de ocurrencia de un evento expresado como la cantidad de veces que ha ocurrido un evento en un tiempo dado.

Identificación del Riesgo: Elemento de Control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia. Se puede entender como el proceso que permite determinar qué podría suceder, por qué sucedería y de qué manera se llevaría a cabo.

Impacto: Consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Monitorear: Comprobar, supervisar, observar o registrar la forma en que se lleva a cabo una actividad con el fin de identificar posibles cambios.

Pérdida: Consecuencia negativa que trae consigo un evento.

Posibles Consecuencias: corresponde a los posibles riesgos ocasionados por el riesgo, los cuales se pueden traducir en daños de tipo económico, social y administrativo.

Probabilidad: Grado en el cual es probable que ocurra un evento, que se debe medir a través de la relación entre los hechos ocurridos realmente y la cantidad de eventos que pudieron ocurrir.

Proceso de Administración de Riesgo: Aplicación sistemática de políticas, procedimientos y

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 8 de 27

prácticas de administración a las diferentes etapas de la Administración del Riesgo.

Reducción del Riesgo: Aplicación de controles para reducir las probabilidades de ocurrencia de un evento y/o su ocurrencia.

Riesgo: Posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos institucionales o del proceso. Se expresa en términos de probabilidad y consecuencias.

Riesgo Residual: Nivel de riesgo que permanece luego de tomar medidas de tratamiento de riesgo.

Sistema de Administración de Riesgo: Conjunto de elementos del direccionamiento estratégico de una entidad concerniente a la Administración del Riesgo.

MECI: Modelo Estándar de Control Interno para el estado Colombiano.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 9 de 27

5. METODOLOGIA

5.1. DIRECTRICES GENERALES

La Universidad de la Amazonia, en desarrollo de sus objetivos institucionales, y en cumplimiento a la Ley 87 de 1993 y su Decreto Reglamentario 1537 de julio 2001, y el MECI 2014, inició el proceso de adopción y aplicación de la herramienta administración del riesgo.

Se diseñó el proceso de identificación de Riesgos así como también el proceso de identificación de factores que permiten identificar el riesgo; como punto de partida, es fundamental tener conocimiento claro de la misión institucional y de los objetivos, además de la gestión, para hacer una lectura de las circunstancias internas (establecimiento de procesos, procedimientos, estilo de dirección, ambiente laboral, estructura organizacional, sistemas de información) y externas (de carácter social, económico, cultural, de orden público, político, legal, cambios tecnológicos), desencadenantes de posibles eventos negativos, o positivos.

La Universidad de la Amazonia siguió los pasos que permitieron conocer los riesgos que como institución tiene, pero también las acciones de tratamiento para reducirlo, minimizarlo o evitarlo dependiendo del nivel del riesgo; teniendo como apoyo toda la información recogida y participación de todos los funcionarios que ejecutan los procesos y procedimientos en las distintas dependencias de la Universidad de la Amazonia.

Con el fin de asegurar dicho manejo, es importante que se establezca el entorno de la entidad, la identificación, análisis, valoración y definición de las alternativas de acciones de mitigación de los riesgos:

- *Contexto Estratégico*
- *Identificación de riesgos*
- *Análisis de riesgos*
- *Valoración de riesgos*
- *Políticas de Administración de Riesgos*

La alta dirección de la Universidad se ha comprometido con estimular la cultura de la identificación y prevención del riesgo, así como definir las políticas de administración de riesgos. Para ello mediante Resolución No 446 de marzo de 2005 creo el Comité para la Elaboración del mapa de Riesgos de la Universidad de la Amazonia y designo en el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación la representación de la Dirección para asesorar y apoyar el proceso de diseño e implementación del Componente de Administración del Riesgo.

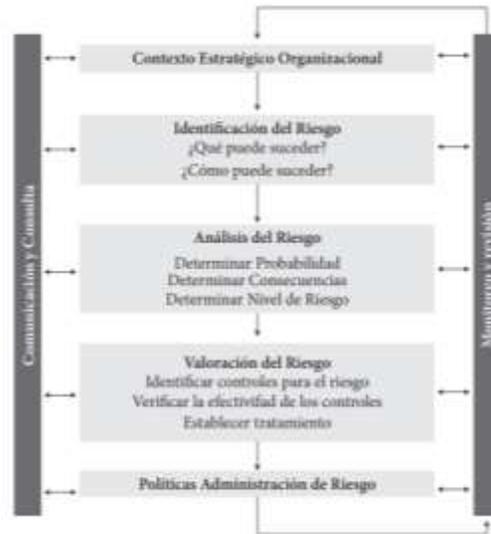
La institución mediante Resolución No 0682 del 23 de abril de 2007 crea el Sistema Integrado de Gestión de la Calidad en la universidad de la Amazonia como un proceso armónico y complementario, donde se integra el Sistema de Desarrollo Administrativo, el Sistema de Gestión de la Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno (MECI). En la misma Resolución

No 0682 de crea el Comité de Calidad de la institución donde tienen cabida todos los estamentos que conforman la comunidad universitaria, y su función es liderar todo el proceso de diseño e implementación del sistema al interior de la universidad, entre ellos el MECI y su componente de Administración del Riesgo.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 10 de 27

Para la elaboración del componente Administración del Riesgo y la elaboración del mapa de Riesgos Institucional, se capacitó a todos los responsables de los procesos establecidos en la Universidad, y estos a su vez, socializaran la metodología con los funcionarios a su cargo.

En el siguiente cuadro se describe el proceso de Administración del Riesgo.



Comunicar y consultar es una actividad que hace referencia al conocimiento previo que deben tener todos los funcionarios que participan en la Administración de Riesgos en la Universidad, con el fin de lograr que el proceso se realice con base en información pertinente y actualizada.

6. CONTEXTO ESTRATEGICO

6.1. RESEÑA HISTORICA

Mediante Acuerdo 004 del 15 de Diciembre de 1970, emanado del Consejo Superior del ITUSCO, se autorizó la apertura de una seccional con sede en Florencia Caquetá. Así, la nueva sede de ITUSCO iniciaba sus primeros trabajos de estudios intermedios a nivel tecnológico en Ciencias Sociales, Lingüística y Literatura, Matemáticas y Física, Contabilidad y Presupuesto y Topografía; ésta última fue cerrada por el bajo número de estudiantes (una sola promoción de 8 estudiantes).

La Ley 13 del 30 de Enero de 1976, transformó el Instituto Técnico Universitario Surcolombiano ITUSCO en Universidad Surcolombiana, con sede principal en Neiva. Posteriormente según Acuerdo 032 del 13 de junio de 1977 del Consejo Superior, se estableció la Regional Florencia, dependiente de la sede central de Neiva. La dependencia económica y administrativa de la Regional de Florencia, de la Universidad Surcolombiana de Neiva, se convirtió en un obstáculo para la toma de decisiones y la proyección de la misma.

Ante la sustentación de los diversos problemas para el desarrollo de la institución, como ente de educación superior, el 30 de diciembre de 1982, mediante la ley 60, se transformó la regional Florencia de la Universidad Surcolombiana en Universidad de la Amazonia (UA), como una institución de educación superior, establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 11 de 27

Ministerio de Educación Nacional; con domicilio en la ciudad de Florencia Caquetá y con las posibilidades de establecer dependencias seccionales en los lugares de la Amazonía cuyas necesidades así lo exigieran.

En mayo de 1983 el Ministerio de Educación nacional le concede reconocimiento institucional, a la universidad de la Amazonia por Resolución No 6533. La primera aproximación que tiene la Universidad de la Amazonia al área de investigaciones se hace con la creación del Centro de Investigaciones Surcolombiano, CISNU, con el objetivo de impulsar la actividad investigativa de la universidad en el marco específico de necesidades del ambiente amazónico. Como apoyo a este centro de investigaciones y por Acuerdo 032 del 13 de Junio de 1974, el Consejo Superior creó la estructura orgánica de la Universidad que ofrece, fuera de la sede de Florencia, dos granjas experimentales para el desarrollo de prácticas académicas.

En 1984, se reglamentó el Instituto Amazónico de Investigaciones IAMI, con el objetivo de fomentar, coordinar y apoyar la práctica investigativa de los docentes y estudiantes de la Universidad. En la medida que ha crecido y la estructura de la universidad ha cambiado, también se han reestructurado sus dependencias. Así a partir del año 1994 se creó la Vicerrectoría de Investigaciones, instancia académica que tiene como función básica la dirección, planificación y fomento de la investigación en la universidad.

A partir del año 1989 por acuerdo 064 del Consejo Superior se define, como una de las políticas de la universidad, la implementación de programas de Educación Superior en la metodología Abierta y a Distancia, en los lugares de la región Amazónica Colombiana, cuyas necesidades sociales de desarrollo lo exijan.

En el año 1994 se inicia el desarrollo de programas en esta modalidad, en convenio con la Universidad Mariana de Pasto, con la implementación de la tecnología en Comercio y Contaduría. De igual manera, en este año, se desarrolló la tecnología en Administración Municipal en convenio con la Escuela Superior de Administración Pública ESAP. En el segundo semestre del año 1996 se establece el convenio con la Universidad del Tolima.

6.2. DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

6.2.1. MISIÓN

La Universidad de la Amazonia es una Institución Estatal de Educación Superior del orden nacional, en proceso de mejoramiento continuo para ser reconocida por su alta calidad, el liderazgo de sus docentes, estudiantes y graduados en los sectores público y privado, a través de la investigación, la formación de talento humano, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento a la sociedad, profundizando en todos los ámbitos de la ciencia para contribuir a la formación integral de los estudiantes y el desarrollo sostenible de la Amazonia.

6.2.2. VISIÓN

En el año 2030, la Universidad de la Amazonia será reconocida nacional e internacionalmente por su alta calidad, acreditada institucionalmente; por su liderazgo en la investigación, el desarrollo tecnológico y la transferencia de conocimiento; por su compromiso con el desarrollo sostenible de la Amazonia y la formación integral de sus estudiantes.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 12 de 27

6.2.3. VALORES ÉTICOS

Mediante acuerdo 17 del 9 de agosto de 2007 el Consejo Superior de la Universidad de la Amazonia, aprobó la Cata de Valores Éticos:

HONESTIDAD: Elemento fundamental en las actuaciones de la comunidad universitaria, materializado en el pulcro desempeño de las funciones que cada actor social cumple en la institución.

SINCERIDAD: La veracidad en el desarrollo de los principios y objetivos institucionales aplicados a la formación integral de los ciudadanos de la región, como garantía de confianza social.

RESPONSABILIDAD: Es el compromiso social y ambiental y la vocación con que cada uno de los miembros de la comunidad universitaria, asumirá la parte que le corresponde hacer y la obligación ética de reparar un daño cuando se haya cometido un yerro

TRANSPARENCIA: Es el componente ético que identificará a cada servidor de la Institución de tal forma que su actuación sea muestra de credibilidad irrefutable

EQUIDAD: Es la disposición de ánimo que moviliza a la Institución para dar a cada cual lo que merece. Pero también expresa de manera directa el sentido de justicia con que actuará cada uno de los miembros de la comunidad.

TOLERANCIA: Valor de gran relevancia que implica atender y respetar las ideas y principios de la comunidad en general buscando siempre la comprensión y la concertación, propiciando un ambiente agradable y un trabajo feliz.

SOLIDARIDAD: Es el apoyo y participación compartida para alcanzar los objetivos propuestos y facilitar el trabajo en equipo.

CONVIVENCIA: Es la resultante del respeto mutuo, la lealtad y la adaptación a los diferentes grupos humanos y situaciones del quehacer institucional que exigen la comprensión, la felicidad y la paz ciudadana, propendiendo por la construcción de vivencias pacíficas y democráticas dentro de la sociedad.

6.2.4. PRINCIPIOS

Armonización de la Universidad del pensamiento científico con la particularidad de las formas culturales y los modos de vida que existan en Colombia y en la región amazónica.

Búsqueda de la verdad, el ejercicio libre y responsable de la crítica de la cátedra y del aprendizaje.

La práctica de la autonomía universitaria consagrada en la constitución y la ley.

La realización plena de los derechos y deberes fundamentales, sociales, económicos y culturales, cuyo ejercicio y disfrute supone el acceso a los códigos fundamentales de la cultura, que son el resultado de la acción educativa.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 13 de 27

Calidad total en la prestación de sus servicios a la comunidad

6.2.5. POLÍTICA DE CALIDAD

La Universidad de la Amazonia, en su condición de institución estatal de educación superior del orden nacional, se compromete con la mejora continua del servicio educativo garantizando la formación integral del talento humano altamente cualificado con principios humanísticos, científicos y tecnológicos, en áreas como la resolución de conflictos, el desarrollo humano sostenible, la problemática educativa, social y política, el desarrollo agropecuario, la política ambiental y el desarrollo empresarial y organizacional de la región Amazónica y el País, para contribuir a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática.

6.2.6. OBJETIVOS DE CALIDAD

- Diseñar y adoptar la Estructura Organizacional de la institución, utilizando el enfoque por procesos, cumpliendo la normatividad vigente.
- Fortalecer los Procesos de Docencia, Investigación y Proyección Social, de manera que aseguren el cumplimiento de su misión y viabilidad económica.
- Lograr la acreditación institucional.
- Realizar convenios, alianzas estratégicas y proyectos comunes que permitan la conformación de redes académicas, investigativas y/o administrativas.
- Vincular Talento Humano idóneo, que garantice el cumplimiento de los requerimientos de los usuarios y las partes interesadas.
- Utilizar tecnología apropiada en la institución, que permita el desarrollo de los Procesos Misionales para satisfacer las expectativas de la comunidad universitaria.
- Articular la Universidad con los gobiernos nacional y territoriales, y el sector productivo de la Región Amazónica.

6.2.7. INVESTIGACIÓN

La investigación en la Universidad de la Amazonia constituye un elemento fundamental para la formación del Talento Humano, con competencias investigativas que le permiten auscultar la problemática natural y social de la amazonia continental, y generar nuevos conocimientos científicos, construir comunidad académica y facilitar los procesos de transparencia y adopción de nuevas tecnologías.

Las Líneas de Investigación en la Universidad de la Amazonia son aprobados por Acuerdos del Consejo Académico, están compuestas por proyectos de investigación, y son de corto, mediano o largo plazo, según el perfil del profesional definido por cada programa. Su grado de consolidación depende del número de proyectos terminados con productos. Dependiendo del caso, se tiene una línea consolidada o en proceso de consolidación.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 14 de 27

6.2.8. DESARROLLO TECNOLÓGICO

La Universidad de la Amazonia cuenta con una infraestructura propia de hardware y de software. De software, con la plataforma Chairá; con la que se gestiona de principio a fin todos los procesos académicos, y a su vez se encarga de gestionar de forma integrada con la academia los procesos financieros y contables. Además se cuenta con desarrollos propios que brindan soluciones puntuales a necesidades institucionales, como reservas de espacios físicos, atención al usuario, mesas de ayuda, entre otros. De hardware, con una infraestructura propia de servidores y de redes que permite mantener conectividad con los dispositivos instalados por todo el campus universitario y sus sedes más cercanas.

Mediante acuerdo 08 de 2009 del honorable Consejo Superior, se creó el Departamento de Tecnologías de la Información, responsable directo de gestionar el área de las TIC en la institución. En la actualidad el mencionado departamento está ajustando sus procesos de forma transversal con el SIGC y con ITIL V3 para obtener la certificación ISO 20000.

6.2.9. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación que actualmente tiene la universidad son: La Emisora Cultural 98.1, el periódico Construyendo Región, La página web www.uniamazonia.edu.co, Facebook, twitter y las revistas de las diferentes facultades.

6.3. IDENTIFICACION DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES

El proceso de la identificación del riesgo y las oportunidades de mejora es permanente e interactivo, basado tanto en el resultado del análisis del Contexto Estratégico como en el proceso de planeación y parte de la claridad de los objetivos estratégicos de la Universidad para la obtención de resultados.

El Decreto 1599 de 2005 define la Identificación de Riesgos como Elemento de Control, que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

La identificación de los riesgos y las oportunidades se realiza a nivel del Componente de Direccionamiento Estratégico, identificando los factores internos o externos a la entidad, que pueden ocasionar riesgos que afecten el logro de los objetivos. Es la base del análisis de riesgos que permite avanzar hacia una adecuada implementación de políticas que conduzcan a su control.

El tratamiento de las oportunidades que pueden considerarse como oportunidades de mejora se realiza en base a lo requerido por la Norma ISO 9001:2015 en los numerales 6 y 10.1 y de lo definido en el procedimiento para la toma de acciones de mejora PD-E-AC-03, lo cual se espera adoptar nuevas prácticas, reformulación de nuevos servicios, contacto con nuevos estudiantes, establecimiento de asociaciones, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades y del cumplimiento de nuestra misión.

6.3.1. ALCANCE

Identificar factores externos e internos que puedan afectar el cumplimiento de la misión

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 15 de 27

institucional y sus objetivos. Aportar información para las etapas siguientes de la Administración del Riesgo.

6.3.2. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO

Permite, en el contexto estratégico y misional, hacer un inventario de los riesgos, definiendo las causas o factores externos o internos, los riesgos y sus posibles efectos.

6.3.2.1. ALCANCES:

- Determinar las causas (medios, circunstancias y agentes internos o externos) de las situaciones riesgosas para la entidad.
- Describir los riesgos (posibilidad de ocurrencia de un evento) con sus características generales o la forma en que se observan o manifiestan.
- Precisar los efectos (consecuencias) que los riesgos puedan ocasionar a la Universidad.

6.3.2.2. MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN Y TRATAMIENTO DE RIESGOS:

La Universidad de la Amazonia definió y elaboró el formato Matriz de Identificación, Valoración y Tratamiento de riesgos, documento en Excel que evidencia y orienta en el desarrollo de cada una de las etapas de la Administración del Riesgo

MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE RIESGOS													
(I) PROCESO	(II) DESCRIPCIÓN	(III) ECU	(IV) TIPO DE RIESGO	(V) CLASIFICACIÓN	(VI) NIVEL DE RIESGO	(VII) CAUSAS	(VIII) EFECTOS	(IX) NIVEL DE RIESGO	(X) PUNTAJE DE RIESGO	(XI) NIVEL DE RIESGO	(XII) NIVEL DE RIESGO	(XIII) NIVEL DE RIESGO	
GESTIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	Garantizar la obtención de toda la información generada por la Universidad de la Amazonia de forma que permita actualizar los estándares de los servicios de la institución con los requisitos necesarios, garantizar información, calidad de funcionamiento, gestión y resultados de la entidad a diferentes grupos de interés, recibir retroalimentación de la percepción por parte de los usuarios y divulgarla	ICH	NO PUEDE LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA TRABAJOS Y SERVICIOS DE INFORMACIÓN GENERAL	Operarios	PERSONAS	INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD, FALTA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, DEFICIENCIA EN LOS CANALES DE COMUNICACIÓN	DEFORMACIÓN GENERAL, ATRASO EN LOS PROCESOS, DEFICIENTE EN LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO (SERVICIOS)		2	ALTO	10	MODERADO	ZONA DE RIESGO IMPORTANTE
		ETU	MANEJO DE LUGAR DE LA INFORMACIÓN	Operarios	PERSONAS	INCUMPLIMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y NORMATIVIDAD, FALTA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO, DEFICIENCIA EN LOS FLUJOS DE INFORMACIÓN, INCORRECTOS MANEJOS DE	Sanciones, Desatención general, Pérdida de imágenes, Destrucción de la calidad de la prestación del servicio		1	BAJO	30	ALTO	ZONA DE RIESGO IMPORTANTE
		ETD	CAER EN LA MONITOREO DE LAS EMERGENCIAS ECONÓMICAS	Operarios	PERSONAS	INSUFICIENTES, ESCASEZ DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES Y EDUCATIVOS, FALTA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA PREVENCIÓN	INCUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS INSTITUCIONALES, PERDIDA DE CREDIBILIDAD E IMAGEN, DEFICIENCIA DE DATOS		1	BAJO	10	MODERADO	ZONA DE RIESGO MODERADO
		ICH	NO PUEDE ADECUADAMENTE LAS PRUEBAS DE LA ENTIDAD	Operarios	PERSONAS	PLANEACIÓN INADECUADA, FALTA DE CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO	PERDIDA DE CREDIBILIDAD E IMAGEN, DEFICIENCIA DE DATOS		1	BAJO	5	LEVE	ZONA DE RIESGO IMPORTANTE

Descripción de los conceptos establecidos en la Matriz de Identificación, Valoración y Tratamiento de riesgos:

Identificación de Riesgos: “Elemento de control que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no bajo el control de la Entidad Pública, que pone en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, causas y efectos de su ocurrencia”. Decreto 1599/2005.

Proceso: Nombre del proceso al cual se asocia el riesgo (el proceso debe estar dentro

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 16 de 27

del Mapa de procesos de la Universidad).

Objetivo del proceso: Se debe transcribir el objetivo que se ha definido para el proceso al cual se le están identificando los riesgos (se encuentra en el formato de caracterización).

Clasificación del Riesgo: Se identifica el tipo de riesgo (estratégico, operativo, financiero, de corrupción, de cumplimiento o de tecnología).

Hecho Generador: Objetos o sujetos que propician el riesgo (Externos, personas, errores en los procedimientos, instalaciones, materiales, fallas en la tecnología, etc.).

Causas (factores internos o externos): Son los medios, las circunstancias y agentes generadores de riesgo. Los agentes generadores que se entienden como todos los sujetos u objetos que tienen la capacidad de originar un riesgo. En la identificación de causas que ocasionan la presencia de riesgos se debe tener en cuenta el contexto estratégico de la entidad: **factores externos**, con base en análisis de información externa, planes y programas de la entidad y **factores internos**, con base en análisis de los componentes Ambiente de control, Direccionamiento estratégico y estudios adelantados sobre cultura organizacional y clima laboral.

Efectos (consecuencias): Constituyen las consecuencias de la ocurrencia del riesgo sobre los objetivos de la entidad; generalmente se dan sobre las personas o los bienes materiales o inmateriales con incidencias importantes tales como daños físicos y fallecimiento, sanciones, pérdidas económicas, de información, de bienes, de imagen, de credibilidad y de confianza, interrupción del servicio y daño ambiental.

Los riesgos identificados se deben clasificar teniendo en cuenta los siguientes conceptos:

Riesgo Estratégico: Se asocia con la forma en que se administra la entidad. El manejo del riesgo estratégico se enfoca a asuntos globales relacionados con la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la clara definición de políticas, diseño y conceptualización de la entidad por parte de la alta gerencia.

Riesgos Operativos: Comprende los riesgos relacionados tanto con la parte operativa como con la técnica de la entidad, incluye riesgos provenientes de deficiencias en los sistemas de información, en la definición de los procesos, en la estructura de la entidad, la desarticulación entre dependencias, lo cual conduce a ineficiencias, oportunidades de corrupción e incumplimiento de los compromisos institucionales.

Riesgos Financieros: Se relacionan con el manejo de los recursos de la entidad, que incluye la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo sobre los bienes de cada entidad. De la eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos, así como de su interacción con las demás áreas, dependerá en gran parte el éxito o fracaso de toda entidad.

Riesgos de Corrupción: El riesgo de corrupción se define como la posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 17 de 27

Riesgos de Cumplimiento: Se asocian con la capacidad de la entidad para cumplir con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.

Riesgos de Tecnología: Se asocian con la capacidad de la entidad para que la tecnología disponible satisfaga sus necesidades actuales y futuras y soporte el cumplimiento de la misión.

Proceso De Análisis Del Riesgo

El análisis del riesgo busca establecer la probabilidad de ocurrencia de los riesgos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos, con el fin de obtener información para establecer el nivel de riesgo y las acciones que se van a implementar. El análisis del riesgo dependerá de la información obtenida en el formato de identificación de riesgos y de la disponibilidad de datos históricos y aportes de los servidores de la entidad.

El Decreto 1599 de 2005 establece: *“Elemento de Control, que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos (riesgos) positivos evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la entidad pública para su aceptación y manejo”.*

Se han establecido dos aspectos para tener en cuenta en el análisis de los riesgos identificados, Probabilidad e Impacto. Por la primera se entiende la posibilidad de ocurrencia del riesgo; esta puede ser medida con criterios de Frecuencia, si se ha materializado (por ejemplo: Número de veces en un tiempo determinado), o de Factibilidad, teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, aunque este no se haya materializado. Por Impacto se entiende las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

Para adelantar el análisis del riesgo se deben considerar la calificación y evaluación del riesgo.

La Calificación Del Riesgo

Se logra a través de la estimación de la **probabilidad** de su ocurrencia y el **impacto** que puede causar la materialización del riesgo. La primera representa el número de veces que el riesgo se ha presentado en un determinado tiempo o puede presentarse, y la segunda se refiere a la magnitud de sus efectos.

Para facilitar la calificación y evaluación a los riesgos en la matriz se contempla un análisis cualitativo que presenta en forma descriptiva la magnitud de las consecuencias y un análisis cuantitativo que contempla valores numéricos que contribuyen a la calidad en la exactitud de la calificación y evaluación de los riesgos, tomando las siguientes categorías:

Impacto	Valor	Probabilidad	Valor
Leve	5	Baja	1
Moderado	10	Media	2

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 18 de 27

Fuerte	20	Alta	3
--------	----	------	---

Probabilidad: Determine la posibilidad de ocurrencia del riesgo; si éste se ha materializado puede ser medida con criterios de **Frecuencia**, (por ejemplo: No. de veces en un tiempo determinado); si el riesgo no se ha materializado, se mide la **Factibilidad** teniendo en cuenta la presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo. Sus puntuaciones y categorías son: **Alta** (3), **media** (2), **baja** (1).

Impacto: De acuerdo con las consecuencias que puede ocasionar a la Universidad la materialización del riesgo identificado, asigne el valor cualitativo al impacto. Sus puntuaciones y categorías son: **Leve** (5), **moderada** (10) y **fuerte** (20).

La forma en la cual la probabilidad y el impacto son expresados y combinados en la matriz provee la evaluación del riesgo.

Para la determinación del impacto frente a posibles materializaciones de riesgos de corrupción se definirán los niveles de impacto de **Leve** (5), **Moderada** (10) y **Fuerte** (20) a través de un cuestionario con el que nos definirá el nivel de impacto.

Para establecer estos niveles de impacto para los riesgos de corrupción se deberán aplicar las siguientes preguntas a cada riesgo identificado:

No.	PREGUNTA	Respuesta	
		SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de misión de la Entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la Entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la Entidad, afectando su reputación?		
6	¿Generar pérdida de recursos económicos?		
7	¿Afectar la generación de los productos o la prestación de servicios?		
8	¿Dar lugar al detrimento de calidad de vida de la comunidad por la pérdida del bien o servicios o los recursos públicos?		
9	¿Generar pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	¿Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones físicas o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
19	¿Genera daño ambiental?		

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 19 de 27

Responder afirmativamente de UNO a CINCO pregunta(s) genera un impacto Leve . Responder afirmativamente de SEIS a ONCE preguntas genera un impacto Moderado . Responder afirmativamente de DOCE a DIECINUEVE preguntas genera un impacto Fuerte	
LEVE	Genera medianas consecuencias sobre la entidad
MODERADO	Genera altas consecuencias sobre la entidad
FUERTE	Genera consecuencias desastrosas para la entidad

Evaluación Del Riesgo

Permite comparar los resultados de su calificación, con los criterios definidos para establecer el grado de exposición de la entidad al riesgo; de esta forma es posible distinguir entre los riesgos **aceptables, moderados, importantes o inaceptables** y fijar las prioridades de las acciones requeridas para su tratamiento.

Para realizar la Evaluación del Riesgo se debe tener en cuenta la posición del riesgo en la matriz, según la celda que ocupa, aplicando los siguientes criterios:

Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo **Aceptable** (calificación 5), significa que su Probabilidad es baja y su Impacto es leve, lo cual permite a la Entidad asumirlo, es decir, el riesgo se encuentra en un nivel que puede aceptarlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

Si el riesgo se ubica en la Zona de Riesgo **Inaceptable** (calificación 30, 40, 60), su Probabilidad e Impacto pueden ser alta/catastrófico, alta/moderado o media/moderado por tanto es aconsejable eliminar la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible, de lo contrario se deben implementar controles de prevención para evitar la Probabilidad del riesgo, de Protección para disminuir el Impacto o compartir o transferir el riesgo si es posible a través de pólizas de seguros u otras opciones que estén disponibles.

Si el riesgo se sitúa en cualquiera de las otras zonas (moderado o importante) se deben tomar medidas para llevar los Riesgos a la Zona Aceptable, en lo posible. Las medidas dependen de la celda en la cual se ubica el riesgo, así:

Los Riesgos de Impacto leve y Probabilidad alta se previenen; los Riesgos con Impacto moderado y Probabilidad leve, se reduce o se comparte el riesgo, si es posible; también es viable combinar estas medidas con evitar el riesgo cuando éste presente una Probabilidad alta y media, y el Impacto sea moderado o catastrófico.

Cuando la Probabilidad del riesgo sea media y su Impacto leve, se debe realizar un análisis del costo beneficio con el que se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo.

El propósito es establecer el grado de exposición de la Institución a determinado evento, ubicándolo en una zona de riesgo (aceptable, moderado, importante o inaceptable), y fijando las prioridades de las acciones para su tratamiento.

Para ello se utilizará la Tabla xx. Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los riesgos para evaluar el riesgo y ubicarlo, según la categoría y puntuación, en una de las casillas de la matriz.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 20 de 27

Probabilidad	Valor	Evaluación		
Alta	3	15 Zona de Riesgo Importante Evitar el Riesgo	30 Zona de Riesgo Inaceptable Reducir el Riesgo, Evitar, Compartir o Transferir	60 Zona de Riesgo Inaceptable Reducir el Riesgo, Evitar, Compartir o Transferir (En lo posible eliminar la actividad que lo genera)
Media	2	10 Zona de Riesgo Moderado Asumir el Riesgo Reducir el Riesgo	20 Zona de Riesgo Importante Reducir el Riesgo, Evitar, Compartir o Transferir	40 Zona de Riesgo Inaceptable Reducir el Riesgo, Evitar, Compartir o Transferir
Baja	1	5 Zona de Riesgo Aceptable Asumir el Riesgo (Aceptarlo sin necesidad de tomar nuevas medidas de control)	10 Zona de Riesgo Moderado Reducir el Riesgo, Compartir o Transferir	20 Zona de Riesgo Importante Reducir el Riesgo, Compartir o Transferir
	Valor	5	10	20
	Impacto	Leve	Moderado	Fuerte

Tabla xx. Matriz de Calificación, Evaluación y Respuesta a los riesgos

Explicación de la matriz

La matriz de calificación y evaluación de los riesgos, presenta tres filas con la valoración ascendente de la Probabilidad, y tres columnas con la valoración de mayor a menor del Impacto causado por la ocurrencia del riesgo, lo que permite el desplazamiento del riesgo entre las 9 (nueve) diferentes Zonas de Riesgo, a través de la matriz cuadrada (3x3) que se genera. La ubicación inicial del riesgo en dicha matriz dependerá de la calificación de la Probabilidad y del Impacto que se le asigne al riesgo a evaluar.

La matriz presenta, así mismo, un análisis cualitativo para estimar la magnitud de consecuencias potenciales y de la posibilidad de ocurrencia. Igualmente, un análisis cuantitativo de valores numéricos que contribuye a la calidad en la exactitud referente a la calificación y evaluación de los riesgos.

La calificación permite, así, establecer el grado de exposición de la dependencia al riesgo, según sea aceptable, moderado, importante o inaceptable, para analizar las posibles acciones preventivas y correctivas a implementar. Adicionalmente, las acciones quedan enmarcadas dentro de unas opciones de respuesta frente a cada riesgo, las cuales son recomendaciones de orientación estratégica del plan de acción a seguir, en el control efectivo del riesgo dentro de la dependencia.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 21 de 27

Valoración Del Riesgo

El Decreto 1599 de 2005 establece: “*Elemento de Control, que determina el nivel o grado de exposición de la entidad pública al impacto del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento*”.

La valoración del riesgo es el producto de confrontar los resultados de la evaluación del riesgo con los controles identificados en el Elemento de Control, denominado “Controles”, del Subsistema de Control de Gestión, con el objetivo de establecer prioridades para su manejo y fijación de políticas de control de riesgo. Se pretende:

Determinar los controles existentes para los riesgos identificados y calificados.

Priorizar los riesgos ya valorados con el fin de establecer los que pueden causar mayor impacto en caso de materializarse.

Es necesario tener certeza sobre los puntos de control existentes en los diferentes procesos, los cuales permiten obtener información para efectos de tomar decisiones.

Tipos De Controles

Preventivos: actúan para eliminar las causas del riesgo y prevenir su ocurrencia. Reducen la probabilidad o el impacto.

Detectivo: permiten detectar un evento o resultado no deseado.

Correctivos: permiten el restablecimiento de la actividad después de detectar un evento no deseable, o también la modificación de las acciones causantes. Reducen el impacto.

Procedimiento Para La Valoración Del Riesgo

Para la evaluación de los controles existentes para cada uno de los riesgos, es necesario establecer si son preventivos, detectivos o correctivos y responder las siguientes preguntas:

- ✓ ¿Están documentados?
- ✓ ¿Se están aplicando en la actualidad?
- ✓ ¿Son efectivos en minimizar el riesgo?

A continuación se procede a realizar la valoración, así:

- Analice los riesgos ya calificados y evaluados frente a los controles existentes en cada uno de ellos. *Recuerde que para cada control se debe haber respondido previamente a las preguntas antes formuladas.*
- De acuerdo a las respuestas, realice la ponderación de los riesgos según tabla establecida
- Regrese a la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos, y ubique en ella el

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 22 de 27

estado final del riesgo, de acuerdo a los resultados obtenidos en la valoración del mismo.

CRITERIOS	VALORACION DEL RIESGO
No existen controles.	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles.
Los controles existentes no son efectivos.	Se mantiene el resultado de la evaluación antes de controles.
Los controles existentes son efectivos pero no están documentados.	Se causa un desplazamiento, de la posición inicial del riesgo antes de controles existentes, dentro de la matriz, de forma descendente y/o hacia la izquierda (dependiendo si el control afecta el impacto o la probabilidad).
Los controles existentes son efectivos y están documentados.	Se causa un desplazamiento, de la posición inicial del riesgo antes de controles existentes, dentro de la matriz, de forma descendente y/o hacia la izquierda (dependiendo si el control afecta el impacto o la probabilidad).

NOTA: Los desplazamientos descendentes y/o hacia la izquierda en la matriz, pueden ser de uno o más lugares consecutivos, dependiendo de los efectos causados por el control existente sobre el riesgo evaluado.

6.3.3. TRATAMIENTO Y POLITICAS DE ADMINISTRACION DE RIESGOS

Cualquier esfuerzo que emprenda la entidad en torno a la valoración del riesgo llega a ser en vano, si no culmina en un adecuado manejo y control de los mismos definiendo acciones factibles y efectivas, tales como la implantación de políticas, estrategias, procedimientos, que hagan parte de un plan de manejo.

El Decreto 1599 de 2005 establece: *“Elemento de Control, que permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la entidad pública”.*

Para el manejo del riesgo se pueden tener en cuenta alguna de las siguientes opciones de las medidas a tomar, las cuales pueden considerarse cada una de ellas independientemente, interrelacionadas o en conjunto.

- **Evitar el riesgo:** tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización. Es siempre la primera alternativa a considerar, se logra cuando al interior de los procesos se generan cambios sustanciales por mejoramiento, rediseño o eliminación, resultado de unos adecuados controles y acciones emprendidas. Un ejemplo de esto puede ser el control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.
- **Reducir el riesgo:** implica tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 23 de 27

(medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección). La reducción del riesgo es probablemente el método más sencillo y económico para superar las debilidades antes de aplicar medidas más costosas y difíciles. Se consigue mediante la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

- **Compartir o transferir el riesgo:** reduce su efecto a través del traspaso de las pérdidas a otras organizaciones, como en el caso de los contratos de seguros o a través de otros medios que permiten distribuir una porción del riesgo con otra entidad, como en los contratos a riesgo compartido. Es así como por ejemplo, la información de gran importancia se puede duplicar y almacenar en un lugar distante y de ubicación segura, en vez de dejarla concentrada en un solo lugar.
- **Asumir un riesgo:** luego de que el riesgo ha sido reducido o transferido puede quedar un riesgo residual que se mantiene, en este caso el gerente del proceso simplemente acepta la pérdida residual probable y elabora planes de contingencia para su manejo.

6.3.4. ACCIONES A IMPLEMENTAR

Si los riesgos se valoran y quedan ubicados en celdas medias dentro de la matriz - Zonas de riesgo tolerable, moderado e importante-, se deben tomar medidas para desplazarlos hacia abajo o hacia la izquierda, de tal manera que queden en Zonas Aceptables o Tolerables, en lo posible; así:

Los riesgos de Impacto Leve y Probabilidad Alta se previenen.

Los riesgos de Impacto Moderado y Probabilidad Baja se reducen o se comparten.

Los riesgos de Probabilidad Alta y Media con Impacto Moderado o Catastrófico se deben tratar de evitar o combinar con las medidas de reducir y compartir.

Con los riesgos de Probabilidad Media y de Impacto Leve se debe realizar un análisis costo-beneficio de las medidas a tomar.

Los riesgos de Probabilidad Baja y con Impacto Catastrófico se deben tratar de evitar y compartir o transferir.

Con los riesgos de Impacto Catastrófico la dependencia debe diseñar planes de contingencia para protegerse en caso de su ocurrencia.

6.3.5. ACCIONES PARA ABORDAR LAS OPORTUNIDADES

Dentro del Sistema Integrado de Gestión de Calidad se definió el procedimiento para la toma de acciones de mejora PD-E-AC-03 que tiene el propósito de Identificar, analizar y las oportunidades de mejora que se presenten en los procesos, e implementar las acciones necesarias o que se requieran. Las oportunidades de mejora puede identificarse en una de las siguientes situaciones:

- Auditorias internas de calidad.

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 24 de 27

- Informes de entes de control
- Acciones propuestas en reuniones, juntas y comités celebrados en la entidad.
- Indicadores de gestión de los procesos
- Desempeño de proveedores
- Acciones correctivas de otros procesos
- Decisiones de la Revisión por la Dirección.
- Quejas y sugerencias del usuario.
- Medición y control de los procesos.
- Evaluación de satisfacción de los usuarios.
- Tendencias no deseadas en los indicadores.
- Sugerencias de los funcionarios

Y termina con la verificación del cumplimiento de las acciones tomadas.

Las oportunidades de mejora se pueden documentar en el formato para la toma de acciones de mejora FO-E-AC-03-01, en el que luego de analizar las situaciones detectadas se define un plan de acción para implementar la situación detectada.

7. ELABORACION DEL MAPA DE RIESGOS

El mapa de riesgos debe reflejar a nivel estratégico, los mayores riesgos a los cuales está expuesta la Universidad, permitiendo aplicar las medidas de respuesta tendientes a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual, definiendo las acciones, los responsables, el cronograma de actividades, además de los indicadores de satisfacción y cumplimiento.

7.1. MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL

PROCESO	RIESGO	CLASIFICACIÓN	GRADO DE EXPOSICIÓN INHERENTE	CONTROLES EXISTENTES	VALORACIÓN CON CONTROLES	OPCIONES DE TRATAMIENTO	ACCIONES DE TRATAMIENTO	RESPONSABLE	FECHA DE IMPLEMENTACIÓN

7.2. DESCRIPCIÓN DEL MAPA DE RIESGOS

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar valores y las cuales transforman elementos de entrada en resultados

Riesgo: posibilidad de ocurrencia de un evento que pueda entorpecer el normal desarrollo de las funciones de la entidad y le impidan el logro de sus objetivos.

Clasificación: Se identifica el tipo de riesgo (estratégico, operativo, financiero, de cumplimiento o de tecnología).

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 25 de 27

Grado De Exposición Inherente: Establecer la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el nivel de consecuencias o impacto, con el fin de estimar la zona de riesgo inicial (Riesgo Inherente).

Controles existentes: especificar cuál es el control que la entidad tiene implementado para combatir, minimizar o prevenir el riesgo.

Valoración Del Riesgo Con Controles: Se busca confrontar los resultados del análisis del riesgo inicial frente a los controles establecidos, con el fin de determinar la zona de riesgo final (Riesgo Residual).

Evaluación del riesgo: Resultado obtenido en la matriz de calificación, evaluación y respuesta a los riesgos.

Opciones de tratamiento: opciones de respuesta ante los riesgos tendientes a evitar, reducir, compartir o transferir el riesgo; o asumir el riesgo residual

Acciones de tratamiento: es la aplicación concreta de las opciones de manejo del riesgo que entrarán a prevenir o a reducir el riesgo y harán parte del plan de manejo del riesgo.

Responsables: son las dependencias o áreas encargadas de adelantar las acciones propuestas.

Fecha de Implementación: fechas establecidas para implementar las acciones y llevar a cabo las actividades.

8. MONITOREO DE LAS ACCIONES A IMPLEMENTAR

Una vez diseñado y validado el Mapa de Riesgos por proceso en la Matriz de Identificación, Valoración y Tratamiento de riesgos, es necesario monitorearlo permanentemente teniendo en cuenta que estos nunca dejan de representar una amenaza para la entidad, el monitoreo es esencial para asegurar que dichos mapas permanecen vigentes y que las acciones están siendo efectivas.

La revisión es una parte integral del plan de tratamiento de la administración de riesgos, es esencial adelantar revisiones sobre la marcha del plan de manejo de riesgos para evidenciar todas aquellas situaciones o factores que puedan estar influyendo en la aplicación de las acciones preventivas.

El monitoreo de las acciones definidas para la administración de los riesgos identificados está a cargo de los responsables de cada proceso y de la Oficina de Control Interno. La Oficina de Control Interno dentro de su función asesora comunicará luego del monitoreo a las respectivas áreas, sus hallazgos y sugerencias para el mejoramiento y tratamiento de los riesgos detectados.

 UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 26 de 27

9. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DEFINIDAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

La evaluación del Mapa de Riesgos por Proceso de la Universidad se debe realizar por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno de la entidad con base en la Matriz de Identificación, Valoración y Tratamiento de riesgos diseñados para tal fin y los resultados del monitoreo aplicados en diferentes períodos. Así mismo, se evaluará cómo ha sido el comportamiento del riesgo y si se han presentado nuevos riesgos que deban ser combatidos.

Con la evaluación se obtiene información importante que permite reformular el Mapa de Riesgos por Procesos, definir acciones para combatir los nuevos riesgos detectados, generar dentro de las dependencias y áreas un ambiente de compromiso, pertenencia y autocontrol y posibilitar a través de la retroalimentación el mejoramiento en el logro de los objetivos de la institución

	GUÍA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y OPORTUNIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA			
	CÓDIGO: GU-E-AC-11	VERSIÓN: 4	FECHA: 2020-10-30	PÁGINA: 27 de 27

10. BIBLIOGRAFIA

- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 5. Diciembre 2020.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía de Administración del Riesgo. 2009. Cepeda, Gustavo. Auditoría y Control Interno. McGraw Hill, 1997. Departamento Administrativo de la Función Pública. Riesgos de corrupción en la Administración Pública, Tercer Mundo, 2000.
- Departamento Administrativo de la Función Pública. Guía básica de las Oficinas de Control Interno. 1999.
- Estupiñán Gaitán, Rodrigo, La gerencia del riesgo y el nuevo enfoque de control interno planteado por el "COSO".
- Gil Galio, Pedro Orlando. Traducción Administración del Riesgo Estándar AS/NZ 4360:1999. 2001.
- Glosario de Evaluación del Riesgo. Compilado por David MacNamee. Mc2 Management Consulting. Ws. 2000.
- Ortiz, José Joaquín y Ortiz, Armando. Auditoría Integral. Interfinco. 2000.